



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24582
"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"



HUAMANCA
Quercia
Hagamos historia!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE ADMINISTRACION N° 42 - 2019- MPH/OAF

Ayacucho, 26 AGO 2019

VISTO:

El INFORME N° 0191-2019-MPH/24.28, de fecha 26 de Agosto del 2019, procedente de la Unidad de Abastecimiento, solicitando la Inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

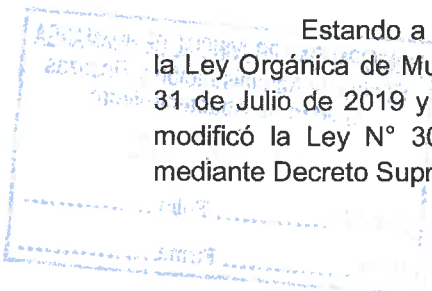
Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

El artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1444 Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 0344-2018-EF, regulan el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2019, por parte de las entidades del Sector Público, en cuyo contenido se consolida la información de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparación de Precios y Contratación directa que se realicen en el año fiscal correspondiente;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Abastecimientos, ha consolidado los requerimientos de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la elaboración del PAC en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019.

Que, la Unidad de Abastecimiento mediante el INFORME N° 0191-2019-MPH/24.28 propone la creación de la versión N° 9, para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, en el marco del segundo párrafo del Art. 6 del Decreto Supremo N° 0344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Resolución de Alcaldía N° 484-2019-MPH/A, de fecha 31 de Julio de 2019 y conforme a lo establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1444 se modificó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 0344-2018-EF;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24582



HUAMANGA
Querida
¡Hagamos historia!

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, en razón de surgimiento de nuevos requerimientos es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

En uso de la atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA VERSIÓN N° 9 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio fiscal 2019.

INCLUIR:

1. **CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 04 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO"** por el tipo de proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, por un valor estimado de **S/ 105,278.30 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 30/100 SOLES)**, con fuente de financiamiento (18.4) - **CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - PLAN DE INCENTIVOS – TR/13.**
2. **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.50 KG PARA EL PROYECTO: "CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN EL AA. HH. LOS PINOS DEL DISTRITO AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA AYACUCHO"**, por el tipo de proceso de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICO**, por un valor referencial de **S/ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, con fuente de financiamiento (7)-**FONCOMUN PROVINCIAL.**



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la integridad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, vía SEACE, dentro de los (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CPC. Ana Luisa Fuentes Coronado
DIRECTOR

